

## COMIENZAN LOS DESPIDOS FORZOSOS EN BANCO POPULAR

Finalizado el período de adhesión al Expediente de Despido Colectivo en Banco Popular y Banco Santander, **la Dirección continúa con su total opacidad** en torno al número de solicitudes y al de sus aceptaciones. El acuerdo firmado establece que el próximo día 5 de Febrero es el día límite para comunicar la aceptación o denegación de la solicitud de adhesión voluntaria realizada por el trabajador o trabajadora. La carencia absoluta de información oficial sobre los datos del proceso **ha generado una enorme inquietud** en la plantilla con su consecuente **malestar que no ayuda en nada a la resolución de este proceso de manera no traumática**. Esta actitud por parte de la empresa, desgraciadamente, **evidencia una total falta de empatía y sensibilidad hacia la plantilla**, centrando todos sus esfuerzos únicamente en completar el proceso a su “interés”.

**CCOO denuncia que la política informativa** del Grupo Santander empresa en el presente Expediente de Despido Colectivo **esta siendo absolutamente nula** con la RLPT y la plantilla. **CCOO** exigimos que la política informativa del Grupo Santander sea transparente y fluida con todas las partes, demostrando la responsabilidad y respeto necesarios ante un proceso de reordenación como el presente y todas sus implicaciones y consecuencias sobre las personas que forman parte de Grupo Banco Santander.

A día de hoy, **CCOO** ante la carencia de datos oficiales y la total vulneración del espíritu del Acuerdo de Despido Colectivo en Banco Popular, **denunciamos que se están produciendo despidos forzosos a la par que se están denegando solicitudes de salida voluntaria**. Lo que demuestra que no se han agotando todas las posibilidades para minimizar o atenuar los efectos de la reducción de plantilla y que **la empresa no está aplicando la voluntariedad selectiva según sus necesidades organizativas**, sino haciendo una “caza de brujas”. Llevar a cabo despidos forzosos, con el drama que esto supone, no permitiendo la salida de trabajadores y trabajadoras que voluntariamente lo han solicitado en base a unos criterios espúreos no puede aceptarse en modo alguno como espíritu del acuerdo.

**CCOO** no va a permitir que ese oscurantismo en la información haga que la forzosidad se cebe en mayor proporción de la existente en la plantilla sobre colectivos de especial riesgo.

**CCOO** exigimos que la información oficial sea facilitada de forma inmediata a la plantilla y sus representantes. **CCOO** exigimos la urgente constitución de la **Comisión de Seguimiento** para poder tratar todas estas incidencias, **su no constitución vulnera el derecho de la plantilla a que este proceso se acometa con garantías** y respetando el acuerdo firmado.

**CCOO** exigimos e instamos a Grupo Banco Santander a que demuestre estar a la altura de las circunstancias y actúe con total responsabilidad y transparencia hacia la plantilla.

*2 de febrero de 2018*

